



COPA DE KARTING



COPA ARAGÓN DE KARTING MOTORLAND 2019

COPA DE ARAGÓN DE KARTING

30 de junio de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR



fada federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

25 de junio de 2019

24:00 Cierre de Inscripciones – 1º cierre Secretaría Permanente

26 de junio de 2019

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

24:00 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

27 de junio de 2019

12:00 Publicación Lista de Inscritos Secretaría Permanente

30 de junio de 2019

08:00 a 09:15 Verificaciones Administrativas

08:00 a 09:30 Verificaciones Técnicas

09:30 Briefing Pilotos

10:00 Entrenamientos Oficiales no Cronometrados

10:45 Entrenamientos Oficiales Cronometrados

11:30 Carrera 1

12:45 Carrera 2

14:00 Entrega Trofeos

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el sábado 29 de junio de 2019, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El domingo 30 de junio de 2019, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Circuito Internacional de Karting de MotorLand Aragón

Ctra. TE-V-7033, km. 1. Alcañiz (Teruel)

Tfno: 687 448 508

E-mail: info@motorlandaragon.com

Web: www.motorlandaragon.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

MotorLand Aragón organiza el domingo 30 de junio de 2019 una prueba de carácter regional denominada **COPA ARAGÓN DE KARTING MOTORLAND 2019**.



1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: José Luis Omella Griñón

Vocal: Jesús Baquero Sancho

Secretaria: Rosi Aliste Lahoz

1.3 OFICIALES

El cuadro de Oficiales se dará a conocer mediante complemento a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 La **COPA ARAGÓN DE KARTING MOTORLAND 2019** es puntuable para:

- Copa de Aragón de Karting

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa de Aragón de Karting.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de Aragón de Karting. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

La prueba se desarrolla en el trazado del Circuito Internacional de Karting de MotorLand Aragón. Alcañiz (Teruel).

3.1 **Distancia total del circuito:** 1.671 metros

3.2 **Entrenamientos oficiales no cronometrados:** 1 sesión de 10 minutos por categoría.

3.3 **Entrenamientos oficiales cronometrados:** 1 sesión de 6 minutos por categoría.

3.4 **Carrera:**

- 3.4.1 2 mangas a 12 vueltas para las categorías con licencias de categorías Junior y Senior.
- 3.4.2 2 mangas a 9 vueltas para las categorías con licencias de categorías Alevín y Cadete.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 5, del Reglamento Técnico de la Copa de Aragón de Karting 2019.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el apartado de inscripciones.

5.2 **Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción**

Hasta las 24:00 horas del martes 25 de junio de 2019 en el primer plazo.

Hasta las 24:00 horas del miércoles 26 de junio de 2019 fuera de plazo.



5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.4 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.4.1 Primer plazo: **80 €**

5.4.2 Fuera de plazo: **160 €**

5.4.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.4.4 Para los pilotos de categorías **Alevín y Cadete, con licencia o Seguro Hobby de territorialidad aragonesa el coste de la inscripción será de 40 €.**

5.5 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en la cuenta:

ES66 2085 0103 9403 3182 0385 (Ibercaja).

5.6 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.7.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.7.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.8 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Sesiones

Warm Up

1 sesión de 10 minutos por grupo

Entrenamientos Oficiales Cronometrados

1 sesión de 6 minutos por grupo

Carrera

2 mangas

- 9 vueltas para Cadete y Alevín

- 12 vueltas para Junior y Senior

7.2 Cronometraje

El cronometraje de las distintas sesiones se realizará por sistema de transponder.

Los pilotos que no dispongan del mismo, deberán alquilarlo con un coste de 20 €.

7.3 Parrillas de Salida

La parrilla de salida de las dos carreras se determinará por los dos mejores tiempos conseguidos por cada piloto en la sesión de Entrenamientos Oficiales Cronometrados.

La vuelta más rápida de cada piloto establecerá su posición en la Carrera 1 y la segunda mejor vuelta la posición en la Carrera 2.



7.4 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías constituidas.

La entrega de los mencionados trofeos se llevará a cabo a la finalización de todas las carreras, en la zona del podio.





José Luis Omella Griñón
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: **28/2019**

ALCAÑIZ, 30 de MAYO de 2019



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General